

## **El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía**

### **La nueva base de datos permitirá mejorar la planificación de los recursos humanos y facilitar a los ciudadanos el derecho a la libre elección**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se crea el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía. Este censo, ubicado en la Consejería de Salud, recogerá datos actualizados tanto del ámbito público como del privado, con el fin de permitir una mejor planificación de los recursos humanos y facilitar a los ciudadanos información de interés para la libre elección de los profesionales sanitarios que les atiendan.

El decreto sitúa a Andalucía como la primera comunidad autónoma en regular la creación de un instrumento de este tipo y en establecer los requisitos mínimos del resto de los registros que obligatoriamente tendrán que implantar los consejos y colegios profesionales sanitarios. Con ello, el Gobierno andaluz también da respuesta al acuerdo alcanzado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para crear un sistema de información accesible tanto para la ciudadanía como para los profesionales.

Al registro andaluz, que será compatible con el que se desarrolle en el ámbito nacional, se podrá acceder desde las delegaciones provinciales de Salud y los colegios profesionales sanitarios o también haciendo uso de la firma electrónica. Incluirá, como mínimo, los datos de cada profesional sanitario (nombre, titulación, especialidad, lugar de trabajo, categoría y función). A solicitud de los propios trabajadores, podrá recoger el grado de desarrollo profesional que tenga reconocido.

La base de datos será alimentada y obligatoriamente actualizada por los propios profesionales, así como por las administraciones sanitarias, agencias, entidades, colegios profesionales, centros sanitarios y entidades de seguros. Para su puesta en marcha, el decreto aprobado hoy dispone de un plazo

máximo de dieciocho meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Web SAS